



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR		Sala de juntas – Rectoría		ACTA	06
FECHA		14 de marzo de 2023	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN 02:48 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	X	
Maricela Botero Grisales	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X	
Leonardo Alexander Rodríguez López	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	X	
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano de la Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano de la Facultad de Derecho	X	
No provisto	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	N/A	
No provisto	Representante de los Docentes	N/A	
No provisto	Representante de los Estudiantes	N/A	
Omar Hernando Alfonso Rincón	Secretario del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 14 de marzo de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Designación de un Decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos de la Política de Multilingüismo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para los programas de pregrado y posgrado, con base en los referentes del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). (Área Centro de Idiomas).
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 103 del 15 de diciembre de 2021 expedido por el Consejo Académico, relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Académico convocados para la sesión, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

2. Aprobación del Orden del día.

El doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo, sometió a consideración el orden del día, siendo aprobado por los miembros del Consejo Académico, con ocho (08) votos a favor.

3. Designación de un Decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, explicó que para llevar a cabo el presente punto el mismo se fundamenta en lo establecido por el Estatuto General, en lo que indica el Decreto 1279 del 2012 del MEN en su artículo 25, en la cual se reconoce la asignación y reconocimiento de modificación de puntos salariales, categorías experiencia calificada, cargos académicos, administrativos y desempeño en docencia y extensión y el reconocimiento de puntos salariales en cumplimiento de procesos del presente decreto y lo hace el órgano correspondiente de la Universidad.

En vigencia 2022 en armonía con el Estatuto Docente, el Consejo Superior Universitario indicó cuál era la nueva conformación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje en términos de la nueva estructura orgánica que acogió la universidad a partir del 1 de junio de 2022, por ello, el Acuerdo 039 de 2022 que forma parte del expediente documental que sustenta el punto, señala en su artículo que se actualiza el Acuerdo 025 de 2002 en virtud de la nueva estructura orgánica y la conformación quedará de la siguiente manera:

- El Vicerrector Académico que lo preside.
- Dos decanos designados por el Consejo Académico.
- El vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión.
- Dos docentes de carrera elegidos por los docentes en votación universal y secreta.
- El Subdirector de Talento Humano quien actuará como secretario.

Así mismo, el Acuerdo 039 de 2022 señaló que los decanos y los representantes de los docentes serán designados por un periodo de dos años.

En consecuencia, en atención que el doctor Over Humberto Serrano Suárez - decano de la Facultad de Derecho, finalizó su periodo ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se hace necesario nombrar el miembro que para efecto lo reemplace.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, señaló que a la fecha funge la doctora Myriam Sepúlveda López en calidad de decana de la Facultad de Ciencias Sociales y para efecto de que todos los miembros del consejo tengan la claridad de la conformación de este comité, se consolidó por parte de la Subdirección de Talento Humano una ficha técnica que detalla cada una de las 5 decanaturas que actualmente están presentes y la productividad que las acompaña.

Es así que, la doctora Myriam Sepúlveda López, el doctor Julio César Orjuela Peña, el doctor Over Humberto Serrano Suárez y la doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres, son docentes de carrera de la Universidad y están en comisión de cada una de las decanaturas respectivas, el doctor Carlos Ariel Alzate Orozco en este momento tiene un cargo de libre nombramiento y remoción en la decanatura de la Facultad de Administración y Economía.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, expuso que el documento recoge el tipo de productividad, de manera que se detallan cada una de las columnas la productividad asociada y se detallan las calidades y competencias que tienen los Decanos. Se presenta a la doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres - decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, docente de carrera de la Universidad, quien tiene la más alta en productividad, luego el doctor Over Humberto Serrano Suárez, seguido por el doctor Julio César Orjuela Peña y la doctora Myriam Sepúlveda López. Esta información es producto de la secretaría técnica del comité interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

En este sentido, la doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que los señores decanos forman parte de diferentes órganos colegiados, por ello es necesario hacer la designación de decano que reemplace al doctor Over Humberto Serrano, todos los decanos tienen excelente trayectoria y en cuanto a productividad la mayor experiencia la tiene la doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres, se propone la votación basada en mayor productividad por indicación de la señora Rectora, pero si es de otra manera la deliberación entonces se escuchan propuestas y se podía iniciar la votación.

El Consejo Académico eligió el mecanismo de la designación a viva voz, postulando a la doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres - decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, atendiendo al estudio realizado sobre productividad.

Una vez realizada la postulación, el Consejo Académico eligió a la doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres - decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por mayoría de votos, como designada ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. La doctora Sandra Mónica Estupiñán Torres - decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se abstuvo de votar.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos de la Política de Multilingüismo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para los programas de pregrado y posgrado, con base en los referentes del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). (Área Centro de Idiomas).

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, preguntó si se realiza la exposición del punto de manera sintética por parte de la Vicerrectoría o de manera amplia por parte de la Profesional del Centro de Idiomas, ante lo cual la doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora Administrativa y Financiera, expresó que es mejor que el punto sea explicado de manera ejecutiva por Vicerrectoría Académica y aprovechar el espacio para cuestionar posteriormente a la política en qué momento se certifica y cómo se realizará este proceso.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, indicó que con la actualización de lineamientos se genera toda una puesta en marcha en tres fases diferentes al interior de la universidad, se alista un proyecto de acuerdo que se presentaría a finales de mes de marzo en el cual se tratarán los derechos pecuniarios; se indicó que en el evento de que la Universidad tome la decisión de la certificación necesariamente se debe modificar el artículo 6 del Estatuto General para incluir educación para el trabajo. Por agenda estratégica del CSU se tiene previsto para vigencia 2023 adelantar la actualización del Estatuto General así que otra ruta sería esperar, no llevar al final el proceso y llevar esa gran actualización, integrando la oferta no solo como cursos sino con certificación.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, manifestó que una vez aclarado lo anterior las fases necesarias para la implementación de lineamientos y la transición para el proceso de Multilingüismo, será desarrollado en las siguientes fases:

Fase 1: fortalecimiento y consolidación de la oferta de cursos conducente a la adquisición de las competencias comunicativas equivalentes al nivel B1 del MCERL en el idioma inglés desde la vigencia del presente acuerdo hasta el segundo período de 2024.

Fase 2: consolidación y ofrecimiento de una segunda y tercera lengua extranjera con base en las necesidades y demanda de la población estudiantil que conduzca al nivel B1 del MCERL, desde el segundo período 2024 al segundo período 2025.

Fase 3: ofrecimiento de diferentes lenguas extranjeras al nivel B2 del MCERL del 2026 en adelante.

- Se establece un periodo de transición para el cumplimiento del requisito de grado de los estudiantes, comprendido desde la vigencia del presente acuerdo y el segundo semestre de 2025.
- Se establece un proceso de transición de 3 años a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo, para el ajuste del plan de estudios de los programas académicos que tienen lengua extranjera como parte de los componentes temáticos con créditos académicos y la respectiva comunicación de actualización curricular al Ministerio de Educación Nacional.

Estimando así que, cuando sea el segundo periodo 2023 se tendrán 2 años para esta actualización, y un año para radicar documentos ante el MEN, en todos los programas académicos sale de la estructura curricular el componente de idioma inglés y así se gana riqueza con este centro, el cual será el que ofrezca estos cursos.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, indicó que el Consejo Académico solicitará a futuro un informe semestral al área del Centro de Idiomas sobre la aplicación de estos lineamientos con fines de encaminar acciones de mejora y actualizaciones conforme la realidad institucional y las necesidades de los estudiantes. Precizando que se estableció una estructura con presencialidad en el curso en acción de la competencia lingüística y las horas de tiempo autónomo, con el método elegido para una intensidad equivalente a 3 créditos académicos.

Es importante que en el momento que se requiera actualizar el Consejo Académico tenga la facultad de hacerlo no importa cuantas veces sea necesario, ya sea por nuevos grupos poblacionales u otras circunstancias, por situaciones que se puedan ir manifestando a lo largo del tiempo.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - decano de la Facultad de Derecho, ingresó a la sesión a las 2:38 p.m.

Una vez expuesto, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos de la Política de Multilingüismo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para los programas de pregrado y posgrado, con base en los referentes del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL); el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 103 del 15 de diciembre de 2021 expedido por el Consejo Académico, relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo.

La doctora Myriam Sepúlveda López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales, señaló que se realizó una revisión de lo planteado en el Acuerdo 103 del 15 de diciembre de 2021 y se hizo evidente que había un error que subsanar lo cual fue solicitado por el MEN, en este sentido se fundamenta la modificación de manera jurídica, considerando lo previsto en el artículo 45 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en lo concerniente a temas de errores de digitación o situaciones de carácter aritmético.

En este sentido, la revisión en la sumatoria que se hizo el programa de Turismo tiene un total de 158 créditos, distribuidos según el Acuerdo 031 del 2020 en las diferentes clases y modalidades de formación; sin embargo, en el Acuerdo 103 quedan 2 créditos por fuera, los cuales contemplaban una electiva de profundización.

La doctora Myriam Sepúlveda López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales, agregó que en consejo de facultad realizado el 9 de marzo, según consta en acta 10, se hizo un análisis que produjo un concepto favorable frente a la reorganización por el tema de los 2 créditos y que se relacionan al proyecto de acuerdo.

La doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora Administrativa y Financiera, preguntó si el plan de transición cambia teniendo en cuenta el recurso de reposición de los dos créditos, a lo cual la doctora Myriam Sepúlveda López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales, respondió que se están haciendo dos modificaciones, la primera en la introducción de la electiva y la segunda en la parte final del acuerdo, que solicita modificar el artículo 3 del Acuerdo 103 del 15 de diciembre del 2021 en el sentido que el nuevo plan de estudios rige para los estudiantes nuevos del programa de pregrado en Turismo a partir del segundo periodo académico de 2023.

La doctora Maricela Botero Grisales - Vicerrectora Administrativa y Financiera, solicitó se tenga en cuenta el plan de transición para ser revisado, teniendo en cuenta que, aunque es un documento separado, seguramente tendrá que ser modificado a la luz de este nuevo ordenamiento. Ante lo cual, el doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - secretario del Consejo, pidió exponer lo que agrega la modificación sumando los dos puntos. La doctora Myriam Sepúlveda López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales, señaló la electiva de profundización, señalando los dos créditos de la electiva que no fueron incluidos, dado que el total si era el correcto, pero no se agregaron estos dos créditos y por tanto se dio un error aritmético, por lo cual el proyecto de acuerdo solo busca corregir esto.

Una vez expuesto, se dispuso a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 103 del 15 de diciembre de 2021 expedido por el Consejo Académico, relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo; el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Propositiones y varios.

La doctora Sandra Mónica Estupiñán - decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, agradeció a todos los presentes el apoyo de todos los miembros de la comunidad académica por la participación de la jornada de donación de sangre, la cual se hizo en el hospital Cardiovascular de Cundinamarca, en el que los estudiantes hacen sus prácticas.

La doctora Myriam Sepúlveda López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales, compartió que en la semana anterior por parte de la Secretaría de la Mujer se ha brindado desde el tiempo de pandemia el acompañamiento y asesoría social y se hizo un reconocimiento a las instituciones que participan, el cual se llevó a cabo el 8 de marzo en la Plaza Bolívar y el programa Trabajo Social hace parte de este reconocimiento.

El doctor Julio César Orjuela Peña - decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informó una situación académica en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que se refiere al cambio de denominación del programa de la Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones, anteriormente denominada Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones; al respecto se informó a todos los estudiantes que ingresaron en 2023-1 de la denominación real que iniciaban sus estudios, se les informó que el SNIES asignó un nuevo código al programa e informó que este nuevo semestre el programa tendría que desarrollarse con la nueva denominación.

Los estudiantes firmaron carta de notificación y se informó a la comunidad por canales institucionales, con el nuevo código que es el 111410, pero se aclaró que los estudiantes que ingresaron antes del 2023 siguen cursando el programa anterior para efectos de titulación y todo lo relacionado. También se les informó que la acreditación que fue otorgada al programa recientemente es para la Tecnología en Ejecución y Construcción.

El secretario general informó que se agotó el orden del día.

Se dio por finalizada la sesión del 14 de marzo de 2023 siendo las 02:48 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se designa un decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. (APROBADO)	Secretaría General	14 de marzo de 2023
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos de la Política de Multilingüismo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para los programas de pregrado y posgrado, con base en los referentes del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). (Área Centro de Idiomas). (APROBADO)	Secretaría General	14 de marzo de 2023
3.	Proyecto de acuerdo cual se modifica el Acuerdo 103 del 15 de diciembre de 2021 expedido por el Consejo Académico, relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo. (APROBADO)	Secretaría General	14 de marzo de 2023

ANEXOS SI		NO		(Relacionar anexos)
☒		☐		

1. Designación de un Decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

2. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualizan los lineamientos de la Política de Multilingüismo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para los programas de pregrado y posgrado, con base en los referentes del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

3. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 103 del 15 de diciembre de 2021 expedido por el Consejo Académico, relacionado con la actualización de la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1riOMdAqm0QRkdfVQHo5P1qfeaLAjTt5p>

El audio de la sesión del 14 de marzo de 2023, hace parte integral de la presente acta como anexo.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
CARGO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	CARGO	SECRETARIO GENERAL

Acta proyectada por	Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General
---------------------	---